

ministerio de
educación
ECUADOR



Oficio No. 0293 DM-2012

Quito, 21 MAYO 2012

Licenciada
Guillermina Cruz Ramírez
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 201-P-CPCCS-AN-2012, a través del cual solicita se informe las razones jurídicas y/o administrativas para no haber legalizado la documentación de los estudiantes de las promociones 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007 del ciclo Sierra y 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008 del ciclo Costa -hasta la fecha-, del Colegio Popular Particular a Distancia "Iberoamericano"; debo manifestarle:

Mediante oficio No. 14d-529 de 10 de abril de 2012, la Dra. Norma Alvear Haro, Directora Provincial de Educación de Pichincha, comunica que, conforme el informe presentado por la Lic. Patricia Revelo Jácome, funcionaria del Departamento de Régimen Escolar de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, se encuentran legalizados los períodos lectivos 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 de los regímenes Costa y Sierra, quedando pendiente por legalizar los períodos 2010-2011 del régimen Sierra y 2011-2012 del Régimen Costa, debido a que el establecimiento educativo no ha presentado la respectiva documentación para su legalización.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 62 fojas útiles

AMD/JLV/FP/CC/mmora
02/05/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 23 de marzo del 2012
Oficio No. 201 -P-CPCCS- AN-2012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA EDUCACIÓN INTERCULTURAL
En su despacho.-

Señora Ministra:

Con un atento saludo, en mi calidad de **Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social y Asambleísta por la Provincia de Napo**, solicito a usted, señora Ministra, se digne remitir, para conocimiento de esta Comisión Legislativa, la información referente a las razones jurídicas o administrativas que tiene esa Secretaría de Estado para no haber legalizado la documentación de los estudiantes del Colegio Popular Particular Virtual Iberoamericano, correspondientes a las promociones: 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, ciclo Sierra y 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, ciclo Costa, lo que ocasiona grave perjuicio para este importante segmento de la población estudiantil.

Mi pedido lo fundamento en los artículos 74, 75 y más pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por la atención que se digne dar a este pedido, le reitero mis altas consideraciones.

Atentamente,

Lcda. Guillermina Cruz Ramírez



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO.**

GRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-08889-E
Fecha : 2012-03-27 11:27:57 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999585809"

Palacio Legislativo 6to piso Av- 6 de Diciembre y Piedrahita Tefs: 3991052 - 3991051
guillermina.cruz@asambleanacional.gob.ec guiller_cruz@hotmail.com



DH